



UNIDAD DE AUDITORÍA

**EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA FISCAL 2017**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECTOR UNIDAD DE AUDITORÍA: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

**AUDITORES: GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ
IVONE BENÍTEZ GONZÁLEZ**

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTA, D.C., MARZO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
1.3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
2.1 CALIFICACIÓN ENCUESTA DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN 357 DE 2008 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-	4
2.2 VALORACIÓN CUALITATIVA CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	19
2.2.1 FORTALEZAS	19
2.2.2 DEBILIDADES	20
2.2.3 AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	21
3. REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES	21
4. CONCLUSIONES	21
5. RECOMENDACIONES	21
ANEXOS	23

1 INFORMACIÓN GENERAL

La Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio del 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, presenta el informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia Fiscal 2017.

1.1 OBJETIVOS

Evaluar la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo con las características de la información contable requerido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y a lo dispuesto en la Resolución No. 357 de 2008.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Evaluar cuantitativamente, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control, de conformidad con la estructura señalada por la Resolución No. 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Evaluar cualitativamente el estado del control interno contable, señalando sus principales fortalezas y debilidades, de conformidad con dispuesto por la Resolución No. 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Diligenciar con calidad y oportunidad el informe anual de evaluación del control interno contable vía CHIP, con destino a la Contaduría General de la Nación.

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación se fundamentó en la valoración cuantitativa y cualitativa del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 357 de 2008.

Para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos técnicos:

1. Cuantificar los procesos de identificación, clasificación, registro y ajuste, elaboración de Estados Contables Consolidados y demás informes y el análisis, interpretación y comunicación de la información, según el formato establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Establecer cualitativamente las fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones.

3. Socializar el resultado de la evaluación, con la Directora Administrativa de la División de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
4. Reportar a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, los resultados de la evaluación, con fecha límite de transmisión 28 de febrero de 2018.
5. Presentar el informe a la Alta Dirección de la Entidad.

1.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para el desarrollo de la auditoría, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- ✓ Resolución 357, del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se describen los resultados de la evaluación, una vez diligenciados los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 357 de 2008, obteniendo para la vigencia fiscal 2017 una calificación del 4.7., lo que indica un Control Interno Contable **ADECUADO**, por las siguientes razones:

2.1 Calificación Encuesta de Evaluación - Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación-

De conformidad con el "*Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable*", expedido por la Contaduría General de la Nación, que señala las orientaciones para el diligenciamiento del reporte de información, se determina la interpretación de la escala de calificación de las preguntas, así:

- 1 - No se cumple.
- 2 - Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 - Se cumple aceptablemente.
- 4 - Se cumple en alto grado.
- 5 - Se cumple plenamente.

A continuación se muestra la encuesta base para la Evaluación al Control Interno Contable:

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1	... EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.65
1.1 1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4.62	
1.2 1.1.1 IDENTIFICACIÓN			4.61		
1.3 1 SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	El proceso de gestión financiera y presupuestal tiene identificados los productos de sus actividades para uso interno y externo, algunos de los cuales se encuentran reconocidos en los procedimientos internos asociados al Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA). A nivel externo, se reconoce y cumple con el reporte a las Entidades Estatales (Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y el Congreso) y se publican los Estados Contables en la página web de la Entidad, en el link de control y rendición de cuentas.			
1.4 2 SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	Como parte de la gestión por procesos se tienen identificados las entradas y productos que deben ser entregados al proceso de gestión financiera y presupuestal y que son reconocidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), como insumos para la contabilidad. De otra parte, existe un cronograma para la entrega de la información y la periodicidad del reporte de la misma, con responsabilidad del seguimiento a la entrega de la información por parte del área contable. Adicionalmente, mediante la Circular DEAJC17-110 del 29 de diciembre de 2017, con asunto Instructivo de Cierre Financiera y Contable Año 2017, fueron dados lineamientos para garantizar el adecuado flujo de información y documentación contable.			
1.5 3 SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	De conformidad con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), para el proceso de gestión financiera y presupuestal se tienen identificados los proveedores y entradas de las actividades que se detallan en la caracterización del proceso.			
1.6 4 EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	Como tal no existe un documento denominado política contable, dado que, tal como lo expresa la Directora Administrativa de la División de Contabilidad de la Corporación, en el régimen precedente de contabilidad no era de obligatorio cumplimiento el establecimiento de Políticas contables, puesto que todos los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación formaban parte del Régimen de Contabilidad Pública, de forzoso cumplimiento. En este sentido, para la generación de información contable dieron cumplimiento al Manual de Procedimientos, adoptado por la Resolución 356 de 2007, que es el documento que define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las normas técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) y que está conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos e Instructivos Contables			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017

Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.75. SE CUMPLE LA POLITICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	A pesar de los lineamientos que existen para que la información contable cumpla con las características cualitativas que tienen por objeto cumplir y validar los propósitos del SNCP y garantizar la satisfacción equilibrada de los objetivos de los distintos usuarios, se presentan debilidad en la consistencia de la información entregada y en la entrega de algunos documentos soporte (certificaciones de las seccionales y el nivel central del pasivo contingente). Así mismo, en las notas a los estados financieros han sido establecidas limitaciones de orden operativo o administrativo debido al proceso de depuración de la información relacionada con la identificación y valuación de los bienes muebles, así como la conciliación de saldos reportados por los almacenistas con los reflejados en la contabilidad, presentándose por tanto limitaciones en la consistencia y calidad de dichos registros.			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	4	De conformidad con la definición del principio contable de Medición, la Corporación cuantificó monetariamente sus hechos económicos utilizando como medida el peso. De otra parte, en las notas a los estados financieros han sido establecidas limitaciones de orden operativo o administrativo debido al proceso de depuración de la información relacionada con la identificación y valuación de los bienes muebles, así como la conciliación de saldos reportados por los almacenistas con los reflejados en la contabilidad, por lo cual, el software para el manejo de los inventarios y bienes en servicio continúa con información por depurar. En consecuencia se presentan limitaciones en la consistencia y calidad de dichos registros.			
1.97. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	4	De conformidad con la verificación aleatoria de las cifras más significativas del balance se da cumplimiento. Según pudo establecerse con el desarrollo de las auditorías de la vigencia 2017, mayoritariamente los hechos contables se encuentran soportados para la adecuada identificación, no obstante, los elementos de los Almacenes se encuentra en proceso de depuración, existiendo aún elementos sin registrar y elementos registrados con documentos temporales en el aplicativo SICOF, que alimenta la información financiera del SIIF. Situaciones presentadas en las Direcciones Seccionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Medellín, San José de Cúcuta, Valledupar y Villavicencio.			
1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5	De conformidad con la información contenida en el SIIF, la descripción de las transacciones, hechos y operaciones se realiza de conformidad con la parametrización y permisos para cada ciclo de negocios del sistema, así mismo, dando cumplimiento a los lineamientos contables que son dados desde el nivel central, con el objetivos de facilitar la consolidación.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura **Ámbito:** GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 12/01/2017
Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.11	9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	Los servidores judiciales que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, son capacitados en las normas que rigen la administración pública, y, en la medida que surge nueva normativa externa en materia de contabilidad pública o interna en términos del manejo contable o aspectos que impacten la información contable, les es dada a conocer, lo cual, redundará en el cumplimiento de los objetivos del proceso.			
1.12	10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	Los servidores judiciales que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, son capacitados en las normas que rigen la administración pública, y, en la medida que surge nueva normativa externa en materia de contabilidad pública o interna en términos del manejo contable o aspectos que impacten la información contable, les es dada a conocer, lo cual, redundará en el cumplimiento de los objetivos del proceso.			
1.13	11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	4	De acuerdo con el seguimiento, el proceso de gestión financiera y presupuestal cuenta con los documentos soportes de sus registros, tanto con los registros de sus transacciones en SIIF como las certificaciones y demás documentos que periódicamente los proveedores de información a nivel central y descentralizados entregan para su registro. No obstante, aún existen limitaciones en el suministro confiable de información del SICOF y Pasivo Litigios (Bases de datos en Excel). Se encuentran pendientes de registrar elementos del Almacén en las Direcciones Seccionales de Barranquilla, Bucaramanga y Valledupar. En la Dirección Seccional de Villavicencio se ingresan elementos a la Bodega con soportes temporales que no garantizan el respectivo registro contable. En la base de datos de procesos litigiosos del nivel central se encuentran procesos registrados sin el expediente físico que lo soporte.			
1.14	12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	4	De conformidad con la verificación aleatoria de las cifras más significativas del balance se da cumplimiento. Según pudo establecerse con el desarrollo de las auditorías de las vigencias 2017, mayoritariamente los hechos contables se encuentran soportados para la adecuada identificación, no obstante, los elementos de los Almacenes se encuentra en proceso de depuración, existiendo aún elementos sin registrar en el aplicativo SICOF, que alimenta la información financiera del SIIF.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura **Ámbito:** GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 12/01/2017
Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel ..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.1513. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	De acuerdo con el seguimiento, el proceso de gestión financiera y presupuestal interpretó sus hechos económicos según la normatividad vigente del Régimen de Contabilidad Pública y demás lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.			
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN			4.75		
1.1714. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4	De conformidad con las notas a los estados contables, para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación y de conformidad con los ciclos de negocio que brinda el SIF Nación. No obstante lo señalados, se encuentran debilidades en algunas de las entradas de información insumo para la contabilidad, como lo correspondiente a la información de los bienes muebles de la propiedad, planta y equipo, así como la información del pasivo litigioso.			
1.1815. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	El CSJ revela sus hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de conformidad con la clasificación del Catálogo General de Cuentas vigente durante el año 2017, adoptado mediante la Resolución 355 de 2007, versión 2007.17, así mismo, según la parametrización que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza en el aplicativo SIF en los diferentes módulos del ciclo de negocios.			
1.1916. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	El registro de información financiera se realiza en SIF Nación, cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, la parametrización de la cuentas contables y aspectos de los ciclos de negocios definidos en el sistema están a cargo de dicha Entidad, siguiendo los lineamientos técnicos y actualización que determine la Contaduría General de la Nación. Por lo cual, no es un aspecto que dependa del Consejo Superior de la Judicatura.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.2017. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	De conformidad con la consulta de los registros de la vigencia 2017, puede establecerse según las diferentes actividades auditoras que se da uso del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 355 de 2007, versión 2007.17, cumpliendo con lo definido en la Resolución No. 356 de 2007, donde se establecen los criterios y prácticas que permiten desarrollar las normas técnicas vigentes para el corte en seguimiento.			
1.2118 EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	Se utiliza el Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 355 de 2007 versión 2007.1, vigente al 31 de diciembre de 2017.			
1.2219 SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS?	5	De conformidad con la información que el CSJ maneja en su contabilidad, se encuentra que las cuentas y subcuentas establecidas se ajustan al Catálogo General de Cuentas disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (www.contaduria.gov.co), correspondiente a la última versión del mismo (2007.17).			
1.2320. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	4	De conformidad con la verificación efectuada al corte de 2017, fueron conciliadas las cuentas bancarias, no obstante, del análisis de las mismas se establece la existencia de partidas conciliatorias de vigencias anteriores que no han sido resueltas. Y en lo relacionado a las cuentas de los Fondos de Modernización existen cobros de comisiones por parte del Banco Agrario, respecto de lo cual, no se ha resuelto la devolución de dichos cobros, además de partidas sin depurar de la vigencia 2016.			
1.2421. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	La División de Contabilidad realiza conciliaciones recíprocas con periodicidad trimestral.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017

Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES			4.50		
1.2622. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	4	En general se presentan conciliaciones bancarias, conciliación entre Almacenes e inventarios, entre Incapacidades de Recursos Humanos y Contabilidad. Certificaciones de cobro coactivo y otros deudores; las certificaciones del pasivo contingente y acciones de repetición no mantienen un formato estándar a nivel nacional, situación que impide tener claridad sobre las cifras que se certifican, y que presentan diferencias o tienen información incompleta, como es el caso de las Direcciones Seccionales de Bucaramanga, Ibagué, Rihacha, Pasto, Valledupar y Montería; adicionalmente, existen Direcciones Seccionales que no presentaron certificación de los valores de las acciones de repetición. Constancia de las cuentas del pasivo laboral, cesantías retroactivas, sentencias por pagar. Sin embargo, no fue suministrada la base de datos de sentencias por pagar, lo cual impidió realizar el análisis sobre las cifras registradas en los Estados Contables.			
1.2723. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	4	La depuración de la información referente a cobro coactivo, responsabilidades contingentes, inventario de almacenes y bienes devolutivos en servicio, no se llevó a cabo al 100% al cierre de la vigencia 2017. La Entidad tiene pendiente la toma física de los inventarios devolutivos en servicio, el ingreso de la totalidad de los procesos por cobro coactivo y de los procesos litigiosos en contra de la Entidad.			
1.2824. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	En general, las cuentas se encuentran con la parametrización adecuada y acorde a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública.			
1.2925. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	4	Se realizan seguimiento periódico a los saldos más representativos, sin embargo, se presentan deficiencias a nivel nacional en el registro de los valores de las transacciones y al cierre de la vigencia en la cuenta depreciaciones de la Dirección Seccional de Barranquilla y Valledupar se registraron valores errados. En la información reportada por el nivel central de Procesos Litigiosos fueron registrados 51 procesos repetidos.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.3026. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	Se registran a través del SIIF II y algunos registros manuales que se explican en las notas a los Estados Contables.			
1.3127. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	Los reportes se generan a través del SIIF II Nación.			
1.3228. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	Se tiene identificado en los Estados Contables, que no existen cifras de otras entidades incorporadas en los Estados contables de la Rama Judicial. Se realizan las conciliaciones de Operaciones Recíprocas, las cuales se encuentran con corte a 31/12/2017.			
1.3329. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE ?	4	El sistema SIIF II no cuenta con módulos de cobro coactivo, Responsabilidades Contingentes, Inventarios en bodega y bienes devolutivos en servicio y nómina. Estos son complementados con aplicativos adquiridos por la Entidad reportante o por bases de datos en excel (Responsabilidades Contingentes, sentencias, incapacidades por cobrar).			
1.3430. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	4	Las validaciones de las provisiones del pasivo litigioso se realizan manuales, ya que se llevan en hojas de excel. Se evidenció que los valores registrados en la base de datos presentan errores (provisión Responsabilidades Contingentes), el registro de las depreciaciones en Valledupar y Barranquilla, presentaron inconsistencias que generaron errores en la cifras de los Estados Contables.			
1.3531. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	4	En general, los hechos contables se encuentran soportados para el adecuado registro. Sin embargo existen cifras registradas sin el soporte documental (cobro coactivo, pasivos contingentes). Por otro lado, se observó que la información de los elementos de los Almacenes se encuentra en depuración en el aplicativo SICOF, donde existen elementos que no han sido incorporados en el mismo (seccional Barranquilla, Valledupar).			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.36 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Los hechos económicos se registran automáticamente en el SIIF II, sin embargo existen transacciones que generan registros manuales, los cuales se revelan en las Notas a los Estados Contables.			
1.37 33. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Los hechos económicos se registran automáticamente en el SIIF II, sin embargo existen transacciones que generan registros manuales, los cuales se revelan en las Notas a los Estados Contables.			
1.39 1.2 ETAPA DE REVELACIÓN				4.60	
1.40 1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES			4.71		
1.41 34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Los libros de contabilidad son llevados en el SIIF II.			
1.42 35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTE CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	4	Se revelan las cifras en las Notas y en el Balance que se reporta a la CGN, las cifras concuerdan con los registrados en el SIIF II, a excepción de los saldos reflejados en la cuenta de depreciaciones.			
1.43 36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	La administración y actualización del SIIF II está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.44 37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Se cumplió con las fechas establecidas, para el cierre y el reporte de la información contable y financiera y transmitida en el sistema CHIP a la CGN y CGR y en forma física a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.			
1.45 38. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	La Entidad cumple con las formalidades del Régimen de Contabilidad Pública.			
1.46 39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	Se revelan los hechos económicos de manera amplia, los cuales se presentan a criterio del contador de la Entidad.			
1.47 40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	4	Se verificó el 100% de las cifras reveladas en las Notas y éstas coinciden con los Estados Contables. Sin embargo, se presenta una diferencia entre las cifras reflejadas en el SIIF II Nación y las Notas.			
1.48 1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			4.50		
1.49 41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN,	5	Se cumplió con las fechas establecidas, para el cierre y el reporte de la información contable y financiera y transmitida en el sistema CHIP a la CGN, la entrega de la información a los organismos de control.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel ..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
	VIGILANCIA Y CONTROL?					
1.5042 SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	4	Se publican trimestralmente en la página WEB de la Rama Judicial, en cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación (ver link www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/portal/inicio).			
1.5143 SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	5	Se encuentran establecidos en el Sistema SIGCMA, y a través del seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.			
1.5244 LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	Las cifras se revelan y explican en las Notas a los Estados Contables y adicionalmente se presentan anexos como Edificaciones, Terrenos y Construcciones en curso, Anticipos por Legalizar y Operaciones Recíprocas.			
1.5345 LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	4	Se utiliza de manera preferencial la información presupuestal. La información contable se utiliza en casos puntuales como control de anticipos, control de inmuebles, efectivo.			
1.5446 SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMÓGENAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	4	Se presenta la información que se refleja en el SIIF II, homogénea para los entes externos. Sin embargo, existen informes internos de Divisiones diferentes a contabilidad, que presentan cifras tomadas de fuentes de información diferente a las del SIIF II.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.55 1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL				4.75	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS			4.75		
1.57 47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	Se encuentra actualizado el mapa de riesgos del proceso contable en el SIGCMA.			
1.58 48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	La instancia asesora está dada por la CGN, donde se solicitó el concepto en el tratamiento contable de diferentes temas, como son: tratamiento contable de avalúo inmueble, manejo de inventario de elementos de consumo controlado, cartera incobrable.			
1.59 49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4	Se realiza a través de la evaluación a las transacciones de la Entidad, tales como cobro coactivo, saldos bancarios, nómina, inventarios, etc. Se emiten circulares de acuerdo a los resultados dados en la autoevaluación. Sin embargo, los controles establecidos presentan debilidades que impiden el cumplimiento de los objetivos de la información contable, de confiabilidad de la información.			
1.60 50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Se encuentra establecida la responsabilidad a cada uno de los actores en el desarrollo del proceso contable.			
1.61 51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	La guía es el Procedimiento Contable y Doctrina Contable emitidos por la CGN, complementada con Circulares Internas.			
1.62 52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	La guía es el Procedimiento Contable y Doctrina Contable emitidos por la CGN y adicionalmente con comunicaciones internas, como Circulares.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.63 53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	La entidad implementa la hoja de ruta para el trámite de cuentas, la expedición de circulares. Adicionalmente, se apoya en las guías y capacitaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.			
1.64 54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	4	Se avanza en la depuración de cuentas con saldos de vigencias anteriores, sin embargo se presentan deficiencias en la depuración de saldos de las cuentas de bienes muebles. Por otro lado la depuración en las cuentas de Avances y Anticipos a Proveedores, cobro coactivo, responsabilidades contingentes se mantiene un continuo proceso de depuración.			
1.65 55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	Se encuentran individualizadas en las bases de datos administradas por otras dependencias, tales como cobro coactivo, recursos humanos, pasivo contingente, etc.			
1.66 56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4	Durante la vigencia 2017, no fueron realizados los avalúos de los Edificios y Terrenos de propiedad de la Entidad, sin embargo, se solicitó un concepto a la CGN con el fin de permitir esta labor en la vigencia 2018. El cumplimiento a los Planes de Mejoramiento de los bienes inmuebles se encuentra en proceso, aun se encuentran pendientes hallazgos por superar.			
1.67 57. SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	Durante la vigencia 2017 se presentó rotación de personal del área contable en el Nivel Central y las Direcciones Seccionales, con ocasión de la implementación de los concursos de méritos. Sin embargo, se les brindó acompañamiento para la inducción inicial, el manejo del aplicativo SIF II Nación y el procedimiento para llevar a cabo el proceso contable.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 CONTROL INTERNO CONTABLE
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.6858. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	La planta de personal de la División de Contabilidad, tiene el perfil y los requisitos legales adecuados para laborar en el proceso contable. Sin embargo, en las Direcciones Seccionales se encuentran con perfiles asistenciales.			
1.6959. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	Se llevan a cabo actividades, como el Congreso Financiero y Contable y video conferencias en temas como cobro coactivo, inventarios, tesorería, manejo de incapacidades, implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, etc. Se capacita el personal que interviene en el proceso contable y presupuestal en el manejo del aplicativo SIIF II Nación.			
1.7060. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	En la vigencia fiscal 2017, se presentó cambio de Representante Legal quien emitió el informe de empalme con el Representante Legal entrante. Fueron actualizados los datos de éste en el CHIP. La entidad no presentó cambio del Contador del Nivel Central.			
1.7161. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	La Entidad emitió la Circular DEAJC17-110 de Instructivo de Cierre Financiero y Contable, DEAJC17-32 referente a la información Exógena DIAN, DEAJC17-70 sobre saldos por conciliar Operaciones Recíprocas.			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Periodo: 12/01/2017

Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.72	62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	4	Los soportes documentales se encuentran en diferentes áreas como: Tesorería, Asistencia Legal, Administrativa etc. Y existen tablas de retención documental de los procesos que están incluidos en el SIGCMA, sin embargo, a nivel nacional se presentan deficiencias en el manejo de los soportes documentales, tales como el archivo de los expedientes de cobro coactivo y pasivo contingente. La Entidad no tiene implementada una herramienta de digitalización de expedientes, los cual reduciría el riesgo de pérdida de información.			
2.1	FORTALEZAS		1. El conocimiento y compromiso de los servidores que hacen parte de la División de Contabilidad, se evidencia en el cumplimiento de los objetivos del proceso y transmisión oportuna de información a entes externos 2. El Sistema de Control Interno Contable, para la vigencia 2017, presenta en términos cuantitativos un nivel ADECUADO de desarrollo, conforme los parámetros de la Resolución 357 de 2008, establecidos por la Contaduría General de la Nación para evaluar dicho Sistema 3. Durante la vigencia 2017, se emitieron frecuentes lineamientos a través de circulares, memorandos y correos electrónicos con el propósito de establecer criterios homogéneos para la preparación y presentación de información contable y facilitar la consolidación de la misma. 4. La información contable se registra en el aplicativo SIIF Nación II, complementado sus módulos con el uso de los siguientes aplicativos: - SICOF E.R.P, para el movimiento de bienes y depreciaciones. - Sistema de Gestión de Cobro Coactivo G.C.C, para el registro de movimientos de la cartera - Sistema KACTUS, para el cálculo de prestaciones sociales consolidadas. 5. Se dio continuidad a la preparación para dar inicio a la aplicación del nuevo marco normativo contable - Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP) a partir del 01 de enero de 2018. Lo anterior, incluyó aspectos relacionados con la definición de la política contable, capacitación de personal y depuración de cuentas 6. La Corporación dio continuidad al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contaduría General de la República, que en lo correspondiente a las acciones relacionadas con temas de tipo contable y financiero, efectuando reclasificaciones, verificaciones de saldos y conciliaciones de saldos contables detectados con situaciones a mejorar.			
2.2	DEBILIDADES	0	1. Persisten limitaciones en la información de la propiedad, planta y equipo debido a que no se ha culminado el proceso de depuración de lo relacionado con la identificación y valuación de los bienes muebles, lo cual implica actividades de levantamiento de inventarios físicos y conciliación de saldos reportados por los almacenistas 2. En relación a los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable se establece el incumplimiento en la periodicidad de las sesiones en las seccionales de Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Tunja, Valledupar y Villavicencio, así como en el nivel central. Al respecto, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones mínimas al año, como lo establece la Resolución 2042 de 2007, modificada por la Resolución 2511 de 2007. Tiene por efecto el riesgo en la inoportunidad en la determinación de acciones de depuración contable, establecimiento de controles para mejorar la calidad de la información contable y en general asesorar la formulación de políticas y estrategias, con el objeto de garantizar la sostenibilidad del sistema contable. 3. De acuerdo con la reglamentación de los Comités de Evaluación de Cartera de la DEAJ y las Direcciones Seccionales, señalada en la Resolución 5148 de 2017, pudo establecerse que pese a la creación de los comités no sesionaron ni una vez en las seccionales Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Cúcuta, Sincelajo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, igualmente en el nivel central. 4. Se continúa con uso de bases de datos en Excel para la información relacionada con el pasivo litigioso y las sentencias, situación que no permite establecer la trazabilidad en la creación, uso y actualización de los registros que componen la base, así mismo, limitando la posibilidad de establecer alertas y seguridades en el acceso y consulta de la información. Lo cual, ha derivado en inconsistencias que han sido establecidas en diferentes ejercicios auditores en 2017 y vigencias previas.			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Con respecto a los principales aspectos señalados en evaluaciones de vigencias anteriores, se encuentra que no hay avances significativos respecto a los temas que por la naturaleza y funcionamiento de la Corporación tienen mayor impacto en las cifras de los estados contables.			
2.4	RECOMENDACIONES	0	1. Fortalecer la identificación de riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera y presupuestal, y la definición de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental. Lo cual, implica el			

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura Ámbito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 12/01/2017
 Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
			fortalecimiento de la aplicación de controles en los procesos proveedores de información insumo para la contabilidad de la Corporación. 2. Dar aplicación a la normatividad interna que regula los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y de Evaluación de Cartera, con el propósito de alcanzar los objetivos con los cuales fueron creados y fortalecer el sistema de control interno de la Corporación. 3. Continuar con la preparación e implementación para la aplicación de las NICSP y el marco normativo contable para entidades del gobierno de acuerdo a los parámetros de la CGN. 4. Sería conveniente que la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo continúe adelantando las gestiones administrativas necesarias con las entidades financieras para la respectiva depuración y seguimiento de la información a su cargo, previo a su envío a la División de Contabilidad, garantizando de esta forma una pronta eliminación de partidas conciliatorias de los aspectos relacionados con las cuentas de los diferentes conceptos que conforman los saldos de los fondos de modernización. 5. Continuar con mecanismos de capacitación continua para el fortalecimiento permanente de las competencias de los servidores que apoyan el proceso contable. 6. Continuar con la revisión y actualización de los lineamientos internos que guían la aplicación del nuevo marco normativo contable. 7. Con el propósito de mejorar los aspectos relacionados con el establecimiento de documentos idóneos soporte de la información contable, implementar la digitalización de los expedientes, de forma tal que, su uso y control permitan dar confiabilidad sobre la información de las bases de datos, posibilitando su consulta en tiempo real y seguridad para los usuarios.			

2.2 Valoración Cualitativa Control Interno Contable - Vigencia 2017

A continuación, se relacionan las principales fortalezas y debilidades del control Interno contable, de acuerdo al análisis de la información, recopilada por el equipo auditor:

2.2.1 Fortalezas

1. Conocimiento y compromiso de los servidores que hacen parte de la División de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
2. Cumplimiento de los objetivos del proceso y transmisión oportuna de información contable, a entes externos.
3. Emisión frecuente de lineamientos a través de circulares, memorandos y correos electrónicos, con el propósito de establecer criterios homogéneos para la preparación y presentación de información contable, y facilitar la consolidación de la misma.
4. Registro de la información contable en el aplicativo SIIF Nación II, complementado sus módulos con el uso de los siguientes aplicativos:
 - SICOF E.R.P, para el movimiento de bienes y depreciaciones.
 - Sistema de Gestión de Cobro Coactivo G.C.C, para el registro de movimientos de la cartera.
 - Sistema KACTUS, para el cálculo de prestaciones sociales consolidadas.

5. Continuidad en la preparación, para dar inicio a la aplicación del nuevo marco normativo contable, - Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP), a partir del 01 de enero de 2018. Lo anterior, incluyó aspectos relacionados con la definición de la política contable, capacitación de personal y depuración de cuentas.
6. Avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República, en lo correspondiente a ajustes, reclasificaciones, verificaciones de saldos y conciliaciones de saldos contables y financieros.

2.2.2 Debilidades

1. Persisten limitaciones en la información de la propiedad, planta y equipo, debido a que no se ha culminado el proceso de depuración, identificación y valuación de los bienes muebles, lo cual implica actividades de levantamiento de inventarios físicos y conciliación de saldos reportados por los almacenistas.
2. Incumplimiento en la periodicidad de las sesiones de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, como lo establece la Resolución No. 2042 de 2007, modificada por la Resolución No. 2511 de 2007, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Las seccionales de Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Tunja, Valledupar y Villavicencio, así como en el nivel central, no realizaron las cuatros (4) sesiones mínimas al año.

Lo anterior, tiene por efecto el riesgo en la inoportunidad de la depuración contable, establecimiento de controles para mejorar la calidad de la información contable y en general garantizar la sostenibilidad del sistema contable.

3. Incumplimiento en la periodicidad de las sesiones de los Comités de Evaluación de Cartera, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales, señalada en la Resolución No. 5148 de 2017. No sesionaron, ni una sola vez, en las seccionales Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, San José de Cúcuta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, igualmente en el nivel central.
4. Persiste el uso de bases de datos en Excel, para la información relacionada con el pasivo contingente y las sentencias, situación que no permite establecer la trazabilidad en la creación, uso y actualización de los registros que componen la base; así mismo, limitando la posibilidad de establecer alertas y seguridades en el acceso y consulta de la información.

2.2.3 Avances Obtenidos Respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones Realizadas en periodos anteriores

Con respecto a los principales aspectos señalados en evaluaciones de vigencias anteriores, se encontró que no hay avances significativos respecto a temas relacionados con las revisiones de las bases de datos en Excel de los procesos por demandas en contra de la Entidad, y la depuración de la información registrada en el aplicativo que administra los

inventarios (SICOF E.P.R.), información que por la naturaleza y funcionamiento, tienen un impacto relevante en las cifras de los estados contables consolidados.

Con respecto al procedimiento del manejo y control de cobro coactivo, se encontró que fueron cotejados los saldos emitidos a través del aplicativo GCC (Gestión de Cobro Coactivo), con la certificación que sirvió de soporte para el registro contable.

3 REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No aplica para esta auditoría de evaluación al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2017.

4 CONCLUSIONES

Según la estructura del aplicativo CHIP, dispuesto por la Contaduría General de la Nación, las calificaciones relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable, presenta un resultado ADECUADO.

No obstante el nivel alcanzado, es preciso indicar que el mejoramiento continuo debe ser permanente, y en ese sentido deben propiciarse actividades de fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable.

5 RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la identificación de riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera y presupuestal, y la definición de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental. Lo cual, implica el fortalecimiento de la aplicación de controles en los procesos proveedores de información insumo para la contabilidad de la entidad
2. Implementar la normatividad interna y funcionamiento que regula los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y de Evaluación de Cartera, con el propósito de alcanzar los objetivos con los cuales fueron creados y fortalecer el sistema de Control Interno Contable.
3. Continuar con la preparación e implementación para la aplicación de las NICSP y el marco normativo contable para entidades del gobierno, de acuerdo a los parámetros trazados por la Contaduría General de la Nación.
4. Adelantar, por parte de la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las gestiones administrativas necesarias, ante las entidades financieras, para la respectiva depuración y seguimiento de la información a su cargo, previo a su envío a la División de Contabilidad, garantizando de esta forma una pronta eliminación de partidas conciliatorias relacionadas con las

cuentas de los diferentes conceptos que conforman los saldos de los fondos de modernización.

5. Continuar con procesos de capacitación para el fortalecimiento permanente de las competencias de los servidores que apoyan el proceso contable.
6. Continuar con la revisión y actualización de los lineamientos internos que guían la aplicación del nuevo marco normativo contable.
7. Mejorar los aspectos relacionados con el establecimiento de documentos idóneos soporte de la información contable, implementar la digitalización de los expedientes de procesos en contra de la Entidad, de forma tal que, su uso y control permitan dar confiabilidad sobre la información de las bases de datos, posibilitando su consulta en tiempo real y seguridad para los usuarios.



NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Unidad

ANEXOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2017

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,67	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,62	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,62	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,75	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,61	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,77	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,77	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

REPORTE DE ENVIO DE LA EVALUACIÓN

Sistema CHIP



Web Infidad

Cuentas Claras Estado Libre Asociado

- ▶ **Datos de la Entidad**
- Operaciones Recipro

▼ **Consultas**

- Datos de Entidad**
- Historico Envios
- Bodega

▶ **Sistema**

- Procesos
- Tutorial
- Ayuda
- Salir

Historico de Envios

12400000 - Consejo Superior de la Judicatura

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-01-12	CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2018-02-28 15:52:33.0	2018-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría